**ACTA 2022-32**

**ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS**: En el interior del salón de sesiones de la alcaldía Municipal de. Guazapa, departamento de San Salvador, Sesión Extraordinaria celebrada por el concejo Municipal de Guazapa, a las quince horas del día diez de agosto de dos mil veintidós, Convocada y presidida por el señor ALCALDE, José Héctor Salguero Ruano, a la cual asistieron: SINDICO MUNICIPAL, Juan Dalton Martínez Pineda. REGIDORES PROPIETARIOS: Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez; Elenilson Marroquín Rivera; Julio Cesar Estrada Alvarado; Juan José Quintanilla Díaz; Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; Sara Segura de Rivera; Francisco Alberto Mayorga Pérez; Regidores Suplentes: Iris Ivette Hernández de Sánchez; Reyna Isabel Valle Miranda; Santos Rafael Carpio; Se verificó **QUÓRUM** y al constatarlo el Señor alcalde Municipal, dio por abierta la SESIÓN. Acto seguido se emiten los siguientes Acuerdos**:** **ACUERDO NÚMERO UNO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad. **ACUERDA.** Conformar la Comisión Evaluadorade Activo Fijo, por los siguientes funcionarios y empleados. Sara Segura de Rivera, Séptima Regidora Propietaria; Juan Dalton Martínez Pineda, Síndico Municipal; Santos Rafael Carpio, Tercer Regidor Suplente; Elenilson Marroquín Rivera, Segundo Regidor Propietario; y **XXXXXXXXXXXX**; encargado del Activo fijo ad honorem. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO DOS**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad. **ACUERDA.** Nombrar a **XXXXXXXXXXXX**, miembro la Comisión de Integridad Municipal **(CIM)**, en sustitución de **XXXXXXXXXXXX**. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES**:El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **Considerando:** Que la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, permite la reposición de libros y asientos del Estado Familiar de las personas naturales, que amparados a dicho cuerpo legal de**: XXXXXXXXXXXX,** sexo femenino, quien nació el día once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve; y se ha solicitado al Registro del Estado Familiar de esta municipalidad, la reposición del asiento de su respectiva partida de nacimiento; la Jefa del Registro del Estado Familiar admitió la solicitud presentada y comprobó la necesidad de reponer tal asiento de lo cual levantó acta detallando las circunstancias. **SE ACUERDA**: Reponer el asiento de la Partida solicitada de: **XXXXXXXXXXXX,** por considerar que están apegadas a derecho y tramitada de acuerdo con el procedimiento establecido. Se autoriza a la Jefa del Registro del Estado Familiar para que de acuerdo con los artículos 56 y 57 de la citada Ley, y tomando como base la información contenida en los documentos presentados por los interesados, los cuales deberán conservarse como anexos, por lo tanto, realice la inscripción respectiva. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO CUATRO**:El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **Considerando:** Que la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, permite la reposición de libros y asientos del Estado Familiar de las personas naturales, que amparados a dicho cuerpo legal de**: XXXXXXXXXXXX,** sexo femenino, quien nació el día veinticinco de enero de mil novecientos dieciséis; y se ha solicitado al Registro del Estado Familiar de esta municipalidad, la reposición del asiento de su respectiva partida de nacimiento; la Jefa del Registro del Estado Familiar admitió la solicitud presentada y comprobó la necesidad de reponer tal asiento de lo cual levantó acta detallando las circunstancias. **SE ACUERDA**: Reponer el asiento de la Partida solicitada de: **XXXXXXXXXXXX,** por considerar que están apegadas a derecho y tramitada de acuerdo con el procedimiento establecido. Se autoriza a la Jefa del Registro del Estado Familiar para que de acuerdo con los artículos 56 y 57 de la citada Ley, y tomando como base la información contenida en los documentos presentados por los interesados, los cuales deberán conservarse como anexos, por lo tanto, realice la inscripción respectiva. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO CINCO**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Solicitar al Ministerio de Hacienda crear usuario alos siguientes empleados. **XXXXXXXXXXXX**, Auxiliar de Tesorería, y a **XXXXXXXXXXXX**, Colectora, con el fin que puedan obtener su propio usuario para trabajar en el sistema SAFIM. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO SEIS**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal **XXXXXXXXXXXX**, para que cancele de **Fondos Propios** horas extras trabajadas al personal que labora en la recolección de Desechos Sólidos así como al personal que ha intervenido como apoyo en esa área, por la emergencia surgida debido a los desperfectos mecánicos que presento el camión compactador designado a la recolección de desechos sólidos de esta Municipalidad, son los siguientes empleados: 1-) **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $9.99 dólares de los Estados Unidos de América; 2-) **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $21.28 dólares de los Estados Unidos de América; 3-) **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $25.55 dólares de los Estados Unidos de América: 4-) **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $21.28 dólares de los Estados Unidos de América; 5-) **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $21.28 dólares de los Estados Unidos de América; 6-) **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $15.64 dólares de los Estados Unidos de América; 7-) **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $21.28 dólares de los Estados Unidos de América. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO SIETE**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal **XXXXXXXXXXXX**, realizar los siguientes pagos de **Fondos Propios** a **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $112.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago por servicios prestados durante la celebración del día de la madre en el parque central de Guazapa; **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $8.50 dólares de los Estados Unidos de América, pago de refrigerios entregados durante capacitación de Atención al Cliente impartida a empleados de esta municipalidad; **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $ 250.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de alimentos entregados durante jornada Medica desarrollada en el cantón San Jerónimo; **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $17.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de refrigerios entregados durante jornada médica, en el parque central de Guazapa; **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $180.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de refrigerios entregados durante jornada médica, en el parque central de Guazapa; **XXXXXXXXXXXX** el monto de: $ 1,759.50 dólares de los Estados Unidos de América, pago de materiales utilizados en la construcción de baden en cantón San Lucas, Municipio de Guazapa; del **Fodes 120 Funcionamiento** a **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $2,193.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de repuesto más reparación realizada a Microbús Mazda E2200 **XXXXXXXXXXXX** propiedad de esta Municipalidad; a **XXXXXXXXXXXX** el monto de: $111.97 dólares de los Estados Unidos de América, combustible para vehículos de uso administrativos, propiedad de la municipalidad; Dirección General de Tesorería el monto de: $980.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de botas para el personal de vigilancia de esta municipalidad; **XXXXXXXXXXXX**. el monto de: $439.00 dólares de los Estados Unidos de América, pago de adquisición de maquina corta grama a utilizarse en el mantenimiento de las zonas verdes de esta municipalidad; de **Abastecimiento de agua a la Comunidades** a **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $101.62 dólares de los Estados Unidos de América, pago de combustible para el camión Cisterna propiedad de esta Municipalidad; de **Disposición Final de Desechos Sólidos** a **XXXXXXXXXXXX**, el monto de: $331.20 dólares de los Estados Unidos de América, pago de combustible para los camiones utilizados para la recolección de desechos sólidos en el Municipio; del proyecto: **Construcción de cordón cuneta y asfaltado de antigua calle troncal del norte colonia el Trapiche I cantón San Jerónimo Municipio de Guazapa**, **departamento de San Salvador,** a **XXXXXXXXXXXX** el monto de: $269.10 dólares de los Estados Unidos de América, pago de combustible para Motoniveladora y Retroexcavadora propiedad de esta municipalidad; de **Reparación y Mantenimiento de Calles Vecinales y Urbanas** a **XXXXXXXXXXXX**, el monto de:$190.12 dólares, pago de combustible para la maquinaria propiedad de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO OCHO**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Adecuación de los Términos de Referencia, para la adquisición de Camión Compactador de Desechos Sólidos Usado en buenas condiciones, para uso de la municipalidad de Guazapa, Departamento de San Salvador. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO NUEVE**. Vista la nota recibida el día diez de agosto del presente año, enviada por del Arquitecto **XXXXXXXXXXXX**, supervisor del proyecto: **Construcción de** **Taller y Bodega en Polideportivo Municipal de Guazapa,**  en la que solicita a este Concejo Municipal, un refuerzo presupuestario para el proyecto antes mencionado, debido al incremento de precios en los materiales de construcción, en el presupuesto de la carpeta técnica **Construcción de** **Taller y Bodega en Polideportivo Municipal de Guazapa,** específicamente en dos partida y una subpartida del presupuesto contenido en la carpeta técnica: partida. 1.7) **187 metros lineales de muro prefabricado (2.5 metros de alto)**, partida 1.11) **galera de 10\*18M con perfilería H,** subpartida **de perfilería WF8** “**X8” \*31 DE 6.0 Metros.** son las dos anteriores, partidas y subpartida las que presentan incremento significativo en el costo de los materiales de construcción, que superan lo presupuestado en la carpeta técnica, esto debido alza que han sufrido los precios de los materiales antes especificados, desde la fecha de la elaboración de la carpeta técnica es decir el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, y que al mes de julio del año dos mil veintidós, se han visto incrementados los precios de los materiales de construcción antes detallados producto del alza en el precio de la materia prima a nivel mundial lo que repercute directamente en el mercado local. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad. **ACUERDA:** Aprobar el refuerzo presupuestario para el Proyecto **Construcción de** **Taller y Bodega en Polideportivo Municipal de Guazapa**, por el monto de: trece mil $13,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, con fuente de recursos **Fodes 111.** SeAutorizar a la encargada de presupuesto hacer las modificaciones pertinentes. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal **XXXXXXXXXXXX** para que aperture Cuenta corriente en el XXXXXXXXXXXXXXXX., a nombre del proyecto: **Construcción de** **Taller y Bodega en Polideportivo Municipal de Guazapa**, por la cantidad de $200.00 dólares de los estados Unidos de América, Las personas que refrendarán cheques son las siguientes: **XXXXXXXXXXXX**, Tesorera Municipal; Julio Cesar Estrada Alvarado, tercer concejal Propietario y Francisco Alberto Mayorga Pérez Octavo concejal Propietario, para emitir cheques contra estas cuentas, será necesaria dos firmas registradas siendo indispensable la firma de la Tesorera Municipal mancomunada indistintamente con cualquiera de las firmas autorizadas. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO ONCE**. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. por unanimidad. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal **XXXXXXXXXXXX**, realizar transferencia por el monto de trece mil ($13,000.00) dólares de los Estados Unidos de América, de la fuente de recursos **Fodes 111**, a la cuenta corriente del Proyecto **Construcción de** **Taller y Bodega en Polideportivo Municipal de Guazapa**, **COMUNÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta y para constancia firmamos.

José Héctor Salguero Ruano

Alcalde Municipal

Juan Dalton Martínez Pineda Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez

Síndico Municipal Primera Regidora

Elenilson Marroquín Rivera Julio Cesar Estrada Alvarado

Segundo Regidor Tercer Regidor

Juan José Quintanilla Díaz Hazell Evelyn Henríquez de Coto

Cuarto Regidor Quinta Regidor

Antonio Escobar Hernández Sara Segura de Rivera

Sexto Regidor Séptima Regidora

Francisco Alberto Mayorga Pérez Iris Ivette Hernández de Sánchez

Octavo Regidor Primera Suplente

Reyna Isabel Valle Miranda Santos Rafael Carpio

Segunda Suplente Tercer Suplente

Rosa Guevara de Alas Silvia Aracely Chacón Urquilla

Cuarta Suplente Secretaria Municipal

**VERSION PUBLICA DE ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

**SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EXPRESA LO SIGUIENTE:** Definiciones Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

a. Datos personales: La información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga.

Según El Art. 30.- En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

**ACTA DE CONCEJO SOLO PARA CONSULTA**

**NO TIENE VALIDEZ LEGAL.**